SUSCRICION:
En capital . . . 4'50 ptas. trimestre
Fuera de la capital. . . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
id. un año en oro. . 25 id.
Extrangero. . . . 7'50 id. trimestre
Todo pago se entiende por adelantado.
Redacción y Administracion, calle del Progreso núm. 4, 3.° 1.ª

LA LUCHA

AÑO XXVIII | Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos. | GERONA, miércoles 26 de enero de 1898 | NUMEROS SUELTOS 25 cénts. | N.° 6.376

NI PENSARLO

Lo que estos pasados dias hemos escrito referente al injusto y sañudo caciquismo, no ha faltado quien de ellos ha podido creer que nuestras palabras llevan intención de súplica, y vive Dios que anda completamente equivocado quien tal haya podido imaginar, sin duda porque ò no nos conoce ó porque nos confunde con el que, siendo hoy muy bravucón era ayer manso cordero, mendigo penitente y baja serpiente que recorria la Ceca y la Meca en busca de amparo formulando juramentos y doblando la espina dorsal como bajo y rastrero adulador.

La historia de La Lucha y de los suyos no ha sido, ni es esa, ni sera esa; nosotros pertenecemos á la raza de los que se rompen pero no se doblan, fórmula genuinamente española que caracteriza á cuantos no hemos degenerado ni en los centros de cobardes ni en los antros asquerosos del vicio.

Ni pedimos protección á ese asqueroso caciquismo que aquí padecemos por obra y gracia del señor Puigcerver, ni querríamos de él la salud si de ella careciéramos, porque hay mercedes que ofenden y protecciones que deshonran, y en nuestro campo no existe quien venda por un beneficio pasagèro lo que más estima todo quien se précia. ¡El caciquismo! Y que es ese caciquismo para que nadie funde sobre su prestigio un bienestar moral ni material? Qué honra puede conceder quien tiene en contra cuanto huele á moralidad? Qué merced material puede adjudicar quien más que los demás necesita adquirir para la tranquilidad de la propia conciencia y bienestar de su cuerpo? Cómo puede haber quien quiera ahogarse en humo en vez de hallar la placidez del abrigo al amparo del vivificante calor del astro del dia? Quién que algo necesite para mejorar su posición por los médios honrosos del trabajo, puede pedir ni pretender poseer de quien en el vilipendio perdió su fortuna dejando en pos de sí estela horripilante de mengua y de desdicha? Cómo puede existir ser que raciocine, que pretenda calor de un astro que vive del calor ajeno y cuyo orgullo y poderío existirá tanto cuanto dure la presión de la mano que le sostiene?

El país que condena á ese caciquismo por los perjuicios que reporta, nos conoce de sobras; sabe que si somos amantes de la concordia entre los hombres y los partidos, somos enemigos de todo lo que no sea correcto, de todo lo que trascienda á inmoralidad, de cuanto no corresponda al decoro de los pueblos y al bienestar de los individuos. ¿Qué puede dar de esto el cacique y los mínimos que le siguen? No tienen convicciones, carecen de fuerza propia, su prestigio no se cotiza, su doctrina radica en la conveniencia, su consecuencia rueda á merced del viento que domina, sus tendencias se evidencian y su fin se conoce; su liberalismo es el comodín de hoy como antes fué el carlismo y más tarde el credo conservador; sus amistades saltan de la mendicidad que ejercita y allí en donde existe una necesidad ó un desprestijio ó una abdicación, allí echa el caciquismo su gancho, recoge las piltrafas que despreciaron las colectividades y con ellas constituye esa legión de famélicos y descreidos que dó quier pisan mancillan y en donde ponen la mano dejan signos evidentes de lágrimas, de pesares ó de ruina, porque el provecho própio es lo que buscan, el medro lo que ansian, y si la explotación se presta, á ella se acogen caciques y monaguillos como náufragos que quieren salvarse de su ruina aunque sea ahogando en su provecho al mundo entero.

¿Y ha podido alguien de esa mísera familia de bohémios pensar que nuestros lamentos por lo que ocurre encerraban, envueltos en la forma correcta que procuramos emplear siempre, un mensage al caciquismo en demanda de consideración y de apoyo?

Ni pensarlo; nunca, jamás. El caciquismo que actualmente levanta protestas unánimes, es una calamidad y á las calamidades se las combate de distintas maneras y con vários procedimientos, y nosotros formamos en la vanguardia de esa falange benemérita que ha de dar en tierra con esa plaga que hoy sufre Gerona y su provincia hasta que desaparezca, porque no hay mal que cien años dure ni deuda que no se pague, y ese caciquismo asqueroso vivirá parásitamente la vida de lo que daña y pagará con creces el daño que ahora produce, daño que quisiéramos aumentara, saña que queremos crezca, ódio que anhelamos se multiplique, porque cuanto más se extienda el perjuicio, mejor; cuanto más se aprieten los tornillos del despotismo, mejor; cuantas más desdichas arroje sobre este pobre país, mejor; todo resultará mejor, sabroso como una ambrosía, maravilloso como una ilusión, superlativamente agradable á cuantos desean el hundimiento de estos mandarines del bajo imperio que gozan destruyendo y solo piensan ver por donde se puede vulnerar el derecho ageno.

¡Pedir nosotros clemencia! Ni pensarlo.

DECRETOS DE INDULTO

El texto del de la Presidencia dice así:

«Queriendo solemnizar los dias de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII con un acto de clemencia, en uso de la prerrogativa consignada en el art. 54 de la Constitución de la Monarquía española: en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) y como Reina Regente del Reino, á propuesta del presidente del Consejo y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.° Concedo indulto de la cuarta parte de la condena á los sentenciados á reclusión temporal, relegación temporal, extrañamiento temporal, presidio mayor y prisión mayor.

Art. 2.° Concedo indulto de la tercera parte de la condena á los sentenciados á confinamiento, inhabilitación absoluta temporal é inhabilitación especial temporal.

Art. 3.° Concedo indulto de la mitad de la condena á los sentenciados á presidio correccional, prision correccional, suspensión y destierro, excepto cuando esta última pena haya sido impuesta por falta de la caución del art. 44 del Código penal.

Art. 4.° Concedo igualmente indulto total de las penas de arresto mayor y menor, y de multa, sea cualquiera el delito cometido, asi como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia, según lo prevenido en el art. 50 del Código penal, con exclusión de la que se sufra por falta de indemnización pecuniaria á favor de los ofendidos.

Art. 5.° Para aplicar la gracia concedida en los artículos precedentes, son circunstancias indispensables:

1.ª Que la sentencia dictada sea firme. Se considerarán firmes para los efectos del indulto las sentencias contra las cuales los reos hayan deducido el recurso de casación, si desistieran del mismo en el término de veinte dias contados desde la publicación de este Real Decreto.

2.ª Que los reos estén sufriendo condena, ó por lo menos á disposición del tribunal sentenciador.

3.ª Que no sean reincidentes.

4.ª Que hayan observado buena conducta en las cárceles ó establecimientos penales, durante el tiempo que lleven en ellos.

Art. 6.° Quedarán sin efecto las gracias concedidas por el presente Decreto si reincidiesen los indultados.

Art. 7.° Se declaran comprendidos en las disposiciones de este decreto á los reos de delitos electorales, siempre que hayan cumplido la mitad del tiempo de su condena, de las personales, y la totalidad de las pecuniarias y las costas.

Art. 8.° Se exceptúan de la gracia de indulto concedida por este Decreto, los reos condenados por los delitos siguientes: traición, lesa majestad, los cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos individuales garantizados por la Constitución, rebelión, sedición, prevaricación, cohecho, parricidio, asesinato, robo é incendio y todos los delitos cuya pena se remita por el perdon del ofendido.

Art. 9.° Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las sentencias, aplicarán inmediatamente el presente indulto, remitiendo á los ministerios respectivos con la mayor brevedad posible, relacion nominal de los reos á quienes haya sido aplicado.

Art. 10. Las autoridades administrativas y los jefes de establecimientos penales y cárceles facilitarán cuantos datos les pidan los tribunales y jueces para la ejecución de este Decreto.

Art. 11. El indulto se aplicará cualquiera que haya sido el tribunal sentenciador ó jurisdicción que hubiere conocido, así en la Península como en las provincias de Ultramar.

Por los Ministerios de Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Ultramar, se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este Decreto, y se resolverán sin ulterior recurso las dudas y reclamaciones que ofrezcan en su ejecución.

Dado en Palacio á 22 de enero 1898.—Maria Cristina.—El presidente del Consejo, *Práxedes Mateo Sagasta.*

***

El texto del Decreto de Guerra es como sigue:

«En virtud de la prerrogativa que me confiere el art. 54 de la Constitución de la Monarquia española, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros y deseando solemnizar el santo de mi augusto hijo, el Rey D. Alfonso XIII, en su nombre y como Reina Regente del Reino, vengo en disponer lo siguiente:

1.° Se concede indulto de las penas ó correctivos que pudieran corresponder á las desertores que no hayan cometido otro delito, y á los prófugos y mozos que debiendo ser incluidos en alistamientos anteriores no lo hayan sido hasta el presente.

2.° Se concede tambien autorización para que puedan redimirse por 2.000 pesetas los prófugos, y por 1.500 los no alistados, que, acogiéndose á esta disposición, queden relevados respectivamente del recargo en el servicio y de ser incluidos en cabeza de lista; entendiéndose la última redención como provisional y à las resultas consiguientes de que los redimidos se hallarán en las mismas condiciones y derechos que los demás mozos de su alistamiento.

3.° Para obtener los anteriores beneficios deberá solicitar su aplicación persona interesada, cuando además del indulto de la pena ó responsabilidad sé desee la redención á metálico, ó tambien los mismos interesados, presentándose al efecto á las autoridades militares de la Península é islas adyacentes, posesiones del Norte de Africa y Ultramar, y si residen en el extranjero, ante los agentes consulares de España.

4.° Se fija el plazo de dos meses á los que se hallen en España ó en sus posesiones de Africa, y de cuatro á los que residan en el extranjero ó Ultramar, para solicitar la aplicación de aquellos beneficios, á contar dichos plazos desde la publicación de este Decreto en la *Gaceta de Madrid.*

5.° A los desertores indultados y prófugos no redimidos se les destinará desde luego, si se hallasen útiles para servir en Ultramar, al Ejército de la isla de Cuba, por cuatro años, en virtud de las facultades que concede al Gobierno la Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército y de lo dispuesto en el artículo 645 del Código de justicia militar.

6.° No será aplicable este indulto á los desertores del Ejército de la isla de Cuba.

7.° Los capitanes generales de los distritos ó comandantes generales, oyendo á sus auditores ó á las comisiones mixtas de reclutamiento, según los casos, aplicarán el indulto ó beneficios de que queda hecho mérito á aquellos à quienes comprenda, dando cuenta de sus acuerdos al Ministerio de la Guerra, por el cual serán resueltas las dudas que puedan ofrecerse en la aplicación de esta gracia.

Dado en Palacio á 22 de enero de 1898. —Maria Cristina.—El ministro de la Guerra, *Miguel Correa.*

DE TODAS PARTES

Seminario musulmán

Pues señor, Mr. Grenier, diputado convertido en moro de teatro, está reuniendo fondos, según dicen los periódicos parisienses... fondos... para fundar un Seminario musulmán.

Sabido es que los musulmanes, fatalistas todos, jamás se han ocupado de su propaganda entre infieles. Se nace musulmán porque así está escrito; sin embargo... sacristán que vende cera sin tener colmenas, enfermo que se enjuaga, administrador que administra... y propagandista que reune fondos... son séres muy semejantes entre sí. Tal vez por esto el musulmán de París quiere que en el Seminario de su invención se enseñe:

1.° Un curso completo sobre el Koram.
2.° La lengua árabe.
3.° La religión mahometana y la teología.

Como le ayude la novelería francesa... pronto estará de moda y pronto en España los afrancesados... se harán moros... ¡No hay cosa más segura!

Caso raro

Terris, el pobre actor que hace poco fué asesinado, poseía un perrillo, el cual, según dice *Le Gaulois* y algunos periódicos más confirman, ha ofrecido un interesantísimo caso de telepatía... animal.

Nosotros ni creemos ni dudamos cuanto del caso se dice; nos lavamos las manos y referimos la noticia.

A la hora, y en el instante mismo que el dueño del perrito era asesinado, éste, que se hallaba en casa del actor, dió un salto, y súbitamente y con el pelo erizado y lanzando furiosos ladridos... contra un enemigo invisible, pues no había persona alguna en la puerta de la habitación, que era la de entrada á la misma y el punto hácia el cual se dirigió el animalillo.

A las gentes de la casa les fué difícil calmar al perrito.

Cuando supieron después el asesinato de Terris quedaron aterrados.

Desde Madrid

No seremos nosotros los que se dediquen en esta correspondencia á golpear fuertemente el bombo y los platillos como prueba de júbilo porqué el insurrecto Massó se ha sometido á España. ¡Ahí es nada! ¡Un general con toda su partida de poco más de cien hombres haciendo una capitulación en toda regla!.... ¡La paz es un hecho, si bien los

ministros andan muy preocupados con eso de hallar recursos para continuar la guerra!

Tampoco hemos de ocuparnos hoy en hablar de esa pequeñez sin importancia, de haberse unido los Sres. Elduayen, Tetuan y sus amigos con los del Sr. Romero Robledo y con éste. Esta unión es el fruto de ambicioncillas. De fijo se unen para lograr algunas actas. ¡Si fuera la unión de pidalistas y silvelistas!.... ¡En éstos si que hay desinterés! Todo lo hacen por la patria.

Ni expondremos la idea que nos surgiere el hecho de que en Valencia rivalicen republicanos y carlistas y pretendan algo así como la conquista del Sr. Romero, cosa qne no han intentado con el Sr. Silvela, que tanto prestigio tiene. Bien puede obedecer ésto á que se crea al jefe del silvelismo incapaz de ir hácia aquellos; pero es posible tambien que se le crea sin fuerza propia. ¡Vayan ustedes á saber! Lo cierto es, que, como dijo el otro, la cosa se pone *mela* y D. Francisco, el disidente, no debe estar bañándose en agua de rosas.

Todo ésto es baladí, si se compara con el asesinato del novillero Gavira, hecho vulgar, corriente en España y en otros paises pero que ha venido á llamar la atención, recordando á los madrileños que aquí se vive inmoralmente.

Con tal motivo se pide que la autoridad intervenga en asunto de tan vitalísimo interés y no sabemos que habrán de hacer las autoridades en esta ocasión, si no quieren que muy pronto se las censure por sus disposiciones restrictivas.

Se empieza á hacer una campaña contra la vida nocturna, que convierte á Madrid en una capital especialísima, y como lo primero que se impone para suprimir la costumbre de vivir de noche, es el cierre de establecimientos determinados que ahora no se cierran, á nosotros se nos ocurre preguntar ¿que harian en tal caso los mismos que piden al gobernador entereza para evitar sucesos como el de que ha sido víctima Gavira?

Y decimos esto, porque á los mismos que hacen esa petición se los puede encontrar de noche en los establecimientos donde estuvo el matador de novillos.

Y como algunos periodistas hacen eso casi por necesidad, ¿qué dirian del gobernador si éste ordenara que se cerrasen aquellos establecimientos? Iban á pedir que se impidiera entrar en ellos solo á determinado número de personas, aquellas que pudieran producir escándolos y realizar actos punibles? No, porque, ¿quién es capaz de saber que, personas son esas? Por ser Gavira un torero, se creyó que él había provocado la cuestión; y resulta que no fué así, sino que le agredieron quienes por mayor número de razones que nadie, tienen el deber de respetar á las personas que van por la via pública.

Con ser tanto lo que en dos dias se ha escrito acerca de la vida noturna y de sus malas consecuencias, nadie se ha fijado en que el remedio no está en que se cierren de noche los establecimientos.

Hechos como el que hoy se lamenta, ocurren con más frecuencia que de noche, de día y, por tanto, si cerrando tales ó cuales tiendas, se evitan dolorosos acontecimientos, habrá que cerrarlas á todas horas.

Todos à pedir, y ninguno pide de una manera resuelta y clara lo principal, esto es, que se mejore la educación, con la cual, si es buena, se modifican los mas malos sentimientos.

Lo que se debe pedir no es que así, de una plumada, se supriman las tabernas, los cafés y los colmados, sino que se abran escuelas y que en ellas y en las ya establecidas se enseñe lo que no se enseña hoy. No basta enseñar el Padre nuestro de un modo rutinario, como se hace ahora; es necesario enseñar el Catecismo, y no como se enseñaría á los loros, sino como se le debe enseñar á las personas.

El que mata á un hombre al salir de un colmado, de un café ó de una taberna, no lo hace porque haya aprendido á matar en tales establecimientos, sino porque reune condiciones para matar. Nosotros hemos estado en colmados, cafés y tabernas, de dia y de noche, y no hemos matado á nadie, y como nosotros pueden proceder los demás hombres si aprenden á tener nuestros mismos sentimientos.

Aquí está la solución del problema: en que al hombre se le enseña á serlo para que se diferencie de las fieras.

Lo demás, todo eso que se pide ahora, no conduce al fin que se busca.

Carmón.

23 enero 1898.

NOTICIAS EXTRANGERAS

(Correspondientes al 24)

Argel.—Después de una noche bastante tranquila, á las nueve de la mañana la multitud ha sabido que un judío había asestado una puñalada á un español, el cual se hallaba gravemente herido en el cuello, é inmediatamente se han formado varios grupos que han saqueado un establecimiento judío titulado «A las novedades parisienses.»

El gobernador ha tratado de restablecer la calma; pero ha sido acogido con gritos de ¡Presentad la dimisión! ¡Abajo los judíos! Se afirma que además se ha arrojado una silla en dirección al gobernador; pero éste, con la mayor serenidad, ha recomendado la calma y luego ha regresado á su palacio. Entre los manifestantes había gran número de indígenas. Han sido detenidos 20 individuos. Los estranjeros que resulten comprometidos en los desórdenes de estos dias serán inmediatamente espulsados.

Las plazas de esta ciudad se hallan ocupadas militarmente y las tiendas pertenecientes á los judíos permanecen cerradas. Se han hecho varias manifestaciones, sin que haya ocurrido incidente alguno.

Paris.—En la sesión de la Cámara de los diputados, M. Jaurés ha continuado su interpelación del sábado y pedido al Gobierno que dé esplicaciones claras y categóricas acerca del proceso instruído contra Dreyfus. La Cámara se muestra bastante tranquila.

M. Méline ha manifestado que se negaba á contestar á M. Jaurés, porque el Gobierno no tenía el derecho de ejercer las funciones propias de los tribunales. (Aplausos.)

M. Lanjuinais ha pedido al Gobierno que hiciera cesar la abominable campaña sostenida por el sindicato Dreyfus.

M. Méline ha contestado que el Gobierno había cumplido su deber y que las leyes vigentes bastaban para defender los grandes intereses del país. (Aplausos.)

La Cámara ha adoptado por 376 votos contra 133 una órden del dia aprobando las declaraciones del Gobierno.

«La jura DE S. M. LA REINA REGENTE»

Así se titula el cuadro que acaba de adquirir el Senado, debido al pincel de los distinguidos artistas Sres. Jover y Sorrolla, el primero de los cuales, muerto desgraciadamente para el arte español, se debe el plan y comienzo de la obra, y al segundo el término feliz y gallardo que ha sabido darle.

El cuadro representa el interior del salón de Sesiones del Congreso. A la derecha del espectador, y bajo el dosel del presidente, hay un estrado, sobre el cual se destaca la noble figura de S. M. la Reina, de pie y acompañada de sus augustas hijas.

En los escalones del estrado están los señores Cánovas del Castillo, presidente de las Cortes en aquella época, y condes de Salient y Camps, secretarios del Congreso ambos.

El Sr. Cánovas del Castillo, de uniforme, presenta abiertos los Santos Evangelios á la Reina, y ésta apoya la mano derecha sobre el libro é inclina un poco la cabeza al suelo para decir las solemnes palabras del juramento.

No lejos de este grupo, en primer término y ocupando el angulo izquierdo del cuadro, están representadas en figuras de tamaño natural sus altezas las infantas doña Isabel y doña Eulalia. La primera se ve de perfil, contemplando gravemente la escena; la segunda emocionada por la grandeza del acto, oculta el rostro entre el pañuelo, dando libre salida á sus lágrimas.

Entre las augustas damas se ve al infante D. Antonio con uniforme de húsares y detrás del principe un rey de armas próximo á una mesa cubierta de terciopelo granate, donde descansan la corona y el cetro.

Equilibra la composición, guardando simetria con este grupo, que ocupa, como hemos indicado, el ángulo izquierdo, el conjunto de personajes que se ve al lado derecho del espectador, conjunto formado por los generales Martinez Campos y marqués de la Habana; Manzano, coronel de la Escolta real; Baeza, gentil hombre, y un mayordomo de semana, figuras todas de cuerpo entero y tamaño natural.

En el estrado, y á espaldas del sillón destinado á la Reina, están las señoras duquesas de Medina de las Torres y de Baena, y señores general Echagüe, marqués de Santa Cruz y duque de Medina-Sidonia.

En el fondo, es decir, en la parte correspondiente á los escaños del Congreso que hay detràs del banco azul, se vé á los ministros del primer Gobierno de la Regencia, y en torno de ellos los políticos màs eminentes de la Restauración. Recordamos entre otros á los señores Sagasta, Moret, Montero Ríos, Alonso Martinez, Jovellar, Camacho, Martos, Balaguer, marqués de Molins, Comas, marqués de la Vega de Armijo, duque de Granada, Gullón, conde de Toreno, Silvela, Maura, Villaverde, Primo de Rivera, Valera, Albareda, Linares Rivas, Becerra, duque de Béjar, Barzanallana, Irueste, Gos-Gayón, Capdepón, Llorente (D. Teodoro), Jover (el artista que comenzó el cuadro) y algunos otros.

Estos retratos tienen, en general, gran parecido.

Por cima de todos campean las tribunas atestadas de gente que asiste á la ceremonia.

Los autores del cuadro, para quitarle monotonía y atenuar la nota lúgubre del acto, han puesto á las damas trajes de colores claros.

Este cuadro, que antes habia sido encargado al notable pintor, Casado del Alisal, à quien sorprendió la muerte antes de colocar el pincel sobre el lienzo, empezó á pintarse en febrero del 90 y se ha dado por terminado en diciembre del 97.

Lo de Cuba

Noticias del 24

Se ha dicho en los circulos militares que, tan pronto como se envie el contingente de 1897 á Cuba, se verificará el licenciamiento de los reservistas de 1891 que en número de 14.000 se enviaron al principiar la insurrección de la grande Antilla y de los individuos del mismo reemplazo que pertenecian ya á aquel Ejército al comenzar la campañe y que al cumplir cuatro años de servicio en la isla debieron recibir la licencia absoluta.

—Se ha recibido un telegrama del gobernador general de la isla de Cuba, en el que éste anuncia que mañana sale á operaciones, embarcándose en Batabanó con dirección al departamento Oriental.

El general Blanco, además de imprimir grande actividad à la campaña, se propone realizar en las riberas del Cauto importantes operaciones, encaminadas á asegurar la navegación de aquel rio.

Cocina de La Lucha

Por *León Loty*

ALMUERZO

Macarrones al jugo de carne.—Sardinas á la italiana.—Zanahorias á la crema.—Orejas de cerdo con puré de almostas.—Postres.

COMIDA

Sopa marina.—Croquetas de picadillo de jamon.—Solomillo á la aldeana.—Lengua estofada á la zaragozana.—Queso de nata.—Postres.

Orejas de cerdo con puré de almostas.—Tómense dos orejas de cerdo saladas, y cuézanse con una cebolla en bastante agua.

Transcurrida una hora, añádase medio kilo de almostas, dejándolo que cueza todo cuarenta minutos.

Escúrranse las almostas y pásense por el tamiz.

Una vez desleido con el caldo de coción este puré, sazónense con él las orejas de cerdo hechas trozos.

Sin dejar que se enfríe trasládese á una fuente y sírvase.

Lengua estofada á la zaragozana.—Este guiso no se diferencia del ordinario más que en la clase de vino que se pone al estofado, que ha de ser buen Cariñena, y en dos pimientos verdes conservados en vinagre que se incorporan á media cocción.

Al llegar á este punto se saca la lengua del puchero y se estruja y aplasta en una cazuela para que suelte todos sus jugos, que se añadirán al caldo, logrando de este modo que penetre toda la sustancia del aliño en la carne.

(Prohibida la reproducción)

NOTICIAS

Obedeciendo á excitaciones del Ayuntamiento de Barcelona, el señor gobernador civil de esta provincia ha procedido al nombramiento de la Comisión delegada en esta provincia para promover la concurrencia á la féria concurso agrícola que se ha de celebrar en dicha ciudad en los meses de mayo y junio venideros.

Dicha comisión la componen:

D. Fernando Soldevila, gobernador civil, presidente; D. Mariano Bassols, presidente de la Diputación, vice-presidente 1.º; D. Narciso Heras de Puig, presidente del Consejo provincial de Agricultura Industria y Comercio, vice-presidente 2.º; vocales, D. Andrés Guerra, presidente de la Cámara agrícola de La Sellera; D. Manuel Viñas, presidente de la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País; D. Antonio Boxa, alcalde de esta ciudad; D. Joaquin de Espona, director del Instituto provincial y catedrático de Agricultura; D. Manuel Cazurro, catedrático de Historia Natural; Sr. ingeniero jefe del Servicio agrónomo de la provincia; D. Manuel Almeda, arquitecto provincial; don Andrés Huguet, propietario; D. Raymundo Falgás, idem; D. Pedro Lliurella, idem; D. Francisco Llobet, idem; D. Juan de la Cruz Majuelo, idem; D. Narciso Sambola, idem; D. José Ribera, idem, y en calidad de secretario D. Ignacio Monserrat.

—Le ha sido concedida la encomienda de Isabel la Católica al inspector de vigilancia de esta ciudad don José Pinet Escarpenté.

—En la mañana del dia 21 del actual fué encontrado el cadáver de un hombre cerca del camino que del pueblo de Gombreny conduce á San Cristobal de Campdevanol, y punto conocido por la «Coroneta».

La Guardia civil al tener conocimiento de ello, lo propio que el juez municipal respectivo, personáronse en el lugar del suceso para el esclarecimiento del hecho é identificación del cadáver, que resulta ser el de José Taulet Ribot, de 44 años de edad casado, de oficio cedacero, natural de Figueras y vecino de San Cristobal de Campdevanol.

La muerte fué producida, al parecer, por un accidente nervioso ocasionado por exceso de bebidas alcohólicas, de las que se dice abusaba el interfecto.

—*La Cerdaña* de Puigcerdá habla extensamente del último temporal y, entre otras cosas, dice que cayeron en la montaña desde la Molina hasta cerca la Cantina, más de cinco palmos de nieve, y que durante los tres dias del temporal, no se pudo arriesgar el paso de la voluminosa correspondencia; pero, que despues, un buen número de hombres fué á Tosas á buscar las tres pesadas balijas, habiéndose hecho así cada dia la conducción, que ahora se practica á caballo.

Despues consigna los importantes servicios que en esta ocasión ha prestado la fuerza de Carabineros del puesto de la Molina y, en su último número de 23 del actual, dice así:

«El penúltimo viernes, dos hombres, uno de alguna edad y otro jóven, se empeñaron en venir desde Tosas. Con no pocos trabajos cruzaron el collado, y al llegar al pie de la bajada, por nuestro lado, no le fué posible al joven continuar su camino à pesar de todos los medios, hasta los mas violentos, que empleó su viejo compa-

ñero, aterido por el frio y rendido por el cansancio. Dejóle tendido sobre la nieve y corrió á pedir auxilio á los habitantes de la Molina. Los Carabineros volaron en busca de aquel desgraciado, á quien reanimaron, llevándolo en hombros hasta la posada, en donde le fueron prodigados todos los cuidados.

«El domingo, los seis carabineros con su sargento á la cabeza, se unieron á los hombres que habían salido de esta villa para ir á Tosas, á buscar los tres correos detenidos, y compartiendo la ruda faena de aquellos, restablecieron la difícil comunicación. Despues, una pareja, sin admitir retribución alguna, ha acompañado cada dia al conductor de la correspondencia, y otros individuos han prestado eficaz ayuda à pasajeros á quienes la necesidad obliga á desafiar los peligros del paso de la montaña.

«Hemos pedido en las oficinas de esta Capitanía de Carabineros los nombres de aquellos bravos militares, para tener la satisfacción de darlos á conocer al público, y son: el sargento Manuel Esteve Gonzalez y los carabineros José Fajula Llovera, Joaquin Torras Cuesta, José San Martin Fernandez, José Gomez Gongora, Francisco Alverola Serra, Miguel Hecho Coreto y Francisco Angel Perez.»

—El señor gobernador civil ha interesado del señor juez de instrucción, la reclusión definitiva de la alienada Narcisa Cassá.

—Mañana se celebrará en esta Audiencia provincial el juicio oral de la causa procedente de este Juzgado, sobre atentado contra José Gumbert Cortada. Abogado defensor, D. Juan Puigvert. Procurador, don Ramón Cumané. Magistrado ponente señor Pinazo.

—Han sido dados de alta en el Manicomio de esta, el presunto vesánico Felipe Rebert y la presunta enagenada Francisca Rigall, por haberse hecho cargo respectivamente de estos, su esposa y esposo.

—En la actualidad hay detenidos en esta Cárcel correccional, 48 hombres y 9 mujeres.—Total, 57.

Hay además 3 arrestados; 1 penado de otro penal: 6 penados pendientes de destino; 9 idem pendientes de conducción y 18 idem sufriendo condena.

—Según dice un colega, ayer debió abrirse en la Caja de Instruccion pública el pago á los maestros y habilitado del segundo trimestre del año actual.

—Después de haber pasado algunos dias recorriendo la comarca de Puigcerdá, han salido para Port-bou y Barcelona los señores Bordonave y Vazquez, empleados de Aduanas, encargados de inspeccionar la región catalana.

—Leemos en *La Publicidad* de Barcelona de ayer lo siguiente, que le notificaron desde Rosas:

«En la madrugada de hoy, unos pescadores de Rosas que habían pernoctado en una casa situada en la playa de «Montjoy» oyeron llamar á la puerta. Levantáronse, y al abrir se encontraron con un joven también pescador de esta, de unos 17 años, desnudo, quien, tiritando de frío, les indicó con frases entrecortadas, que había naufragado con una embarcación de pesca.

«Los referidos pescadores, comprendiendo el peligro que podían correr otros dos tripulantes de la embarcación náufraga, corrieron en su auxilio con una embarcación que poseían, mientras otros cuidaban del náufrago que les había llevado tan triste noticia.

«Al cabo de un rato, y cerca las rocas, batida por la gruesa mar, hallaron la frágil embarcación llena de agua, y con espanto contemplaron á su patrón y propietario, hombre de unos 55 años, casado, conocido por «Net Didot», dentro la embarcación, desnudo y echado parte del cuerpo fuera, con la cabeza dentro el mar, sin que diera señales de vida. Repuestos los pescadores de la primera impresión, buscaron al náufrago que faltaba, no hallando rastro de él. Este era un jóven de unos 22 años, soltero, siendo el único sostén de su anciana madre, la que está sin esperanzas de vida. Era conocido por «Noy Destrelada.»

«Perdidas las esperanzas por parte de dichos pescadores de encontrar á ese último, trasladaron á su embarcación el cadáver del «Net Didot» conduciéndolo á ésta, dando conocimiento á las autoridades, las que trasladándose al sitio en que estaba la embarcación que conducía al referido cadáver, dispusieron lo conveniente empezando la formación de diligencias.

«Así que en la playa se ha sabido la fatal noticia, salieron unas cuantas embarcaciones con el fin de reconocer los puntos cercanos al lugar del suceso, por si encontraban al referido náufrago. Resultaron infructuosas todas cuantas pesquisas se hicieron, no hallándose más que la embarcación, que como tenía parte de las redes en el mar, estaba como fondeada. Dentro la barca fueron halladas las ropas de los tres tripulantes, los cuales, según parece, al ver llena de agua la embarcación, se desnudaron de la manera que pudieron, disponiéndose para salvarse á nado. La desaparición del tripulante que falta, se explica, pues dicese, que no sabia nadar, suponiéndose se iría al fondo, no siendo posible descubrirlo por la mucha profundidad y por estar las aguas muy turbias á causa del último temporal. Descansen en paz.»

—Ayer mañana ocurrió en esta ciudad una sensible desgracia.

En el momento de atravesar el arroyo una anciana mujer en la bajada del Puente de Piedra, el coche de nuestro virtuoso Prelado alcanzó á aquella, derribándola y causándola, segun parece, una contusión de cuidado en el pecho y otras leves en diferentes partes del cuerpo.

La desgraciada mujer, que es vecina de San Daniel y segun noticias es sorda, defecto segun parece que fué el causante del desgraciado suceso, pues no pudo oir el aviso del cochero, fué conducida al Hospital despues de haber sido auxiliada convenientemente.

El señor vicario general, al tener conocimiento del hecho, ordenó se facilitaran á la pobre mujer toda clase de auxilios visitando más tarde, según hemos oido decir, él ó un representante suyo á la lesionada, á la que entregó una cantidad en metálico.

NOTICIAS DE MADRID

(Correspondientes al 24)

En la capilla de Palacio se ha celebrado la anunciada fiesta religiosa para conmemorar la pacificación de Filipinas.

La Regente vestía color violeta con delantero de perlas, y la infanta Isabel color celeste con tocado de esmeraldas, plumas y perlas.

Ha oficiado el obispo de Sion, y en el presbiterio se hallaban el obispo de Sigüenza y el auxiliar de Toledo.

La capilla de música ha interpretado la gran misa Eslava, y en el Ofertorio se ha ejecutado la cuarta sinfonía de Mozart, cantándose al final el *Te-Deum* del maestro Zubiaurre.

—Comunican de Cádiz que ayer tarde se procedió en el Arsenal á colocar la quilla del nuevo crucero «Puerto-Rico» en presencia de los jefes de aquel Departamento marítimo, del Ayuntamiento y de numeroso público.

Adelantan los trabajos del crucero «Princesa de Asturias» y las obras del gran dique, que no tardarán en quedar terminadas.

Actualmente están ocupados en el Arsenal 1.200 obreros, cuyo número se aumentará.

—Un periódico conservador llama la atención sobre el hecho de que cuando tantos sacrificios está haciendo la Metrópoli para Cuba, el Gobierno antillano se adelante á concertar las relaciones mercantiles entre aquella isla y los Estados Unidos, antes de que se establezca el tratado comercial definitivo entre Cuba y la Península, y añade que esta precipitación indica claramente la suerte que le espera á la producción de la Metrópoli.

—Dícese que el señor Lopez Puigcerver, para realizar una operación con el Banco Hipotecario, ha ofrecido como garantía los productos del impuesto de navegación.

Añádese que el ministro de Hacienda proyecta negociar un empréstito grande para atender à perentorias necesidades económicas, ofreciendo en garantía la renta de tabacos.

SANTOS DE HOY

San Policarpo mr. y santa Paula vda.

Tipografía de LA LUCHA, plaza del Grano 6, bajos

no y Jerusalem. De esta manera logró juntar en aquel magnifico instituto cerca de treinta mil volúmenes impresos y catorce mil manuscritos. A la biblioteca agregó un Colegio de doctores (nueve en un principio, y pensionados por él miéntras vivió; despues de su muerte, quedaron reducidos á dos, por no alcanzar á mas las rentas ordinarias) con el cargo de cultivar diversas ciencias, como teologia, historia, literatura, antiguedades eclesiásticas, lenguas orientales, y con obligación ademas de publicar obras acerca de las materias que les fueron respectivamente asignadas. Junto con este Colegio, instituyó otro que él llamó trilingue, porque en efecto tenia por especial asignatura el estudio de las lenguas griega, latina é italiana; fudó ademas un seminario de alumnos para que, instruidos en aquellas ciencias y lenguas, se dedicasen luego á enseñarlas; una imprenta de lenguas orientales, es decir, hebráica, persiana y armenia; una galeria de cuadros, otra de estátuas, y una escuela de las tres principales artes del dibujo. Para éstas pudo fácilmente hallar profesores ya formados; pero para todo lo demas, ya hemos visto el trabajo que le costó recoger libros y manuscritos; y aun más difícil le debió ser encontrar tipos de aquellas lenguas, ménos cultivadas por entónces en Europa que hoy dia; y más aún que los tipos, obreros para manejarlos. Baste decir que de los nueve doctores, tuvo que escoger ocho entre los jóvenes alumnos del seminario; y de aquí puede inferirse el concepto que le merecían los estudios vigentes y las reputaciones famosas de aquel entonces; concepto no desmentido ciertamente por la posteridad, pues que ha dejado en total olvido los unos y las otras. En el reglamento que estableció para el aprovechamiento y régimen de la biblioteca, se descubre un constante propósito de hacerla útil; propósito no solamente apreciable en sí mismo, sino superior en gran manera á las ideas y usanzas de

el lustre de su alcurnia: en vano sus ayos y maestros le rodeaban, á fin de estimularle, ó le decoraban furtivamente y como por sorpresa, con alguna rica prenda de vestido ó de ornato que le distinguiera de sus condiscípulos y le señalase puesto privilegiado en la casa; ora fuese que los tales creyeran lisonjearle á la larga con estas distinciones; ora les moviese aquella especie de amor como de nodriza que se envanece y complace en el esplendor del niño á quien ha amamantado: ora en fin, perteneciosen al género aquel de discretos que, recelosos de las virtudes como de los vicios, predican incesantemente que la virtud consiste en un buen medío, y colocan este medio en el punto donde ellos han podido llegar y en donde se encuentran á sus anchas. A todos estos resistió Federico valerosamente, y no solo no se dejó vencer de sus lisonjas y sujestiones, sino que los reprendió severo por ello; y esto, siendo todavia casi un niño.

Que en vida de su santo primo, mayor que él, veinte y seis años; ante aquella grave y solemne presencia que tan al vivo respiraba é infundia la santidad, y á la cual, si preciso hubiera sido, habria añadido autoridad la veneración continua, manifiesta, espontánea y universal de cuantos le rodearon; que en vida, digo, de tan augusto modelo, se hubiera esforzado el adolescente Federico en imitarle, nada ciertamente habria tenido de extraño; pero que luego, al quedarse, á la edad de veinte años, huérfano de tan santo maestro, no echase nadie de ménos en el un censor ni un guia, cosa es por demás notable. La creciente fama de sus talentos, de su sabiduria y piedad, la poderosa mediacion de más de un Cardenal ligado á él con vínculos de parentesco, el influjo de su familia, su apellido mismo, que llevaba ya en sí para todo el mundo como un timbre de la santidad y preeminencia que le habia legado el difunto don Cárlos; en suma, todo cuanto debe y puede elevar á los hombres á las altas dig-

CORREOS

Entradas		Salidas	
Madrid.	8'48 mañana	3'19	tarde
Barcelona. . . .	8'48 id.	7	mañana y 3 tarde
Francia.	7 m. 3'19 t.	8'48	id. y 8 noche
Puigcerdá y Ripoll.	5'30 m.	11	id.
Olot y su línea.. .	5'30	11	id.
S. Feliu de Guixols.	7 m. y 6 t.	9	id. y 6 tarde
Amer y su línea. .	6'30 m.	10	id.
S. Aniol y su linea.	7 id.	10	id.
Estañol id.	7 id.	10	id.

Despacho de certificados y cartas en listas, de 10 á 12 de la m. á 1 de la t.

Apartado: á las 10 de la mañaua y 8 noche.

Correspondencia falta de franqueo, de 10 á 12 de la mañana.

Los buzones de los Estancos se recogen á la 1'45 de la tarde y á las 9 de la noche y la del buzón de la Principal media hora antes de la salida del correo.

Además de la Principal, estáu autorizadas para recibir y entregar cartas y valores declarados, las oficinas de Bañolas, Besalú, Blanes, Castell-fullit, Castelló de Ampúrias, Figueras, Flassá, Gerona, Hostalrich, La Bisbal, La Junquera, Olot, Palafrugell, Palamós, Port-bou, Puigcerdá, Ribas, Ripoll, Rosas y San Feliu de Guixols.

nidades eclesiásticas, prometian al jóven Federico una brillante y rápida carrera. Pero él, que profesaba de corazon lo que no negará con los lábios nadie que por cristiano quiera ser tenido, esto es, que ningun hombre puede ser con justicia superíor á otros sino cuando lo es para consagrarse á su servicio, temia las dignidades, y pugnaba por apartarlas de sí; no en verdad porque le pesase de servir á sus prójimos, pues pocas vidas se han empleado tan gloriosamente en esto como la suya, sino porque en su humildad se juzgaba indigno de tan alto y peligroso encargo. Prueba de ello fueron su turbacion y obstinadas negativas á aceptar el arzobispado de Milan, que en 1595 le confirió Clemente VIII. Fué menester un precepto expreso del Pontífice para que le aceptara.

Sé que no son raras en el mundo semejantes muestras de modestia y de humildad, y que ni la hipocresía ha menester de grande habilidad para darlas cuando son finguidas, ni de grande estímulo la malignidad para interpretarlas torcidamente aun cuando sean sinceras. ¿Pero dejan por esto de ser expresion natural de un ánimo virtuoso y prudente? La vida es la piedra de toque de las palabras; y las palabras que significan humildad y molestia, siquiera hayan pasado por los lábios de todos los hipócritas y malignos del mundo, serán siempre santas cuando se las halle precedidas y confirmadas por una vida de abnegacion y de sacrificio.

Elevádo a la sede arzobispal, no fué ménos singular ni contínua en Federico su diligencia por no tomar para sí, ni de sus riquezas, ni del tiempo, ni de los mundanos afanes, ni de nada que le fuera personal, por decirlo de una vez, sino lo rigorosamente necesario. Enseñaba con palabras, y lo que es mejor, con ejemplarísimas obras, que las rentas eclesiásticas son patrimonio de los pobres. Mandó en consecuencia tasar con exquisito rigor el importe de lo absolu-

tamente indispensable para su mantenimiento anual y el de sus familiares; y como le dijesen que seiscientos escudos, (escudo se llamaba entónces la propia moneda de oro que despues fué llamada zequi) (1) mandó que se sacase esta cantidad de su peculio privado, creyendo que quien tan rico era por su casa, no tenia derecho á consumir ni aun aquella parte del patrimonio de los pobres. Lo que destinaba al sostenimiento de su sola persona, era tan escasito y tan sútilmente estirado, que nunca desechó una prenda de vestir hasta que era de todo punto imposible ya ponérsela por raida; pero esto, como lo notan los historiadores contemporáneos, sin que en nada perjudicase á los hábitos de aseo y exquisita limpieza que tenia: cualidades ambas verdaderamente notables en aquellos tiempos de suciedad junta con despilfarro. Del propio modo, para que nada se desperdiciase de las sobras de su frugal mesa, las destinó á un hospicio; y todos los dias iba uno de los pobres acogidos en aquella casa de caridad, y entraba en el comedor á recogerlas. Providencias todas que á un espiritu superficial podrian acaso parecer señales dé virtud mezquina, tacaña, y de un ánimo atestado de minuciosidades é incapaz de concebir proyectos grandiosos, si para desmentir tan errado juicio no estuviese en pié esa *Biblioteca Ambrosiaua* que Federico ideó con tan vasta grandeza, y erigió desde el cimiento con liberalidad tan dispendiosa; como que para proveerla de libros y manuscritos, además de los que él por sí propio recogió con singular diligencia y graves desembolsos, dotó á ocho sábios de los más eruditos y expertos que pudo encontar para que fuesen á adquirir todas las riquezas bibliográficas que pudiesen en Italia, Francia, España, Alemania, Flandes, Grecia, el Líba-

(1) Próximamente cuarenta reales de nuestra moneda.—Es decir que la dotación de Federico eran unos 24.000 rs. Para vivir un Arzobispo, no era seguramente un despilfarro. (*Nota del traductor*).